

FARMACIA+MEDICA CARVAJAL, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 216° y 167°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA
CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 23 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 21 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-50904

ESTE FOLIO PERTENECE A:

FARMACIA+MEDICA CARVAJAL, C.A

Número de expediente: **454-50904**

CIUDADANA: REGISTRADORA DEL REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO. Yo, CARLOS JOSÉ DURÁN JUÁREZ, venezolano, mayor de edad, divorciado, titular de la cedula de identidad N° V-5.761.892, abogado en ejercicio, debidamente inscrito en el I.P.S.A bajo el número 279126, plenamente autorizado por el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil **FARMACIA + MÉDICA CARVAJAL, C.A.** debidamente registrada por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, bajo el N° 16, TOMO 98-A de fecha 08 de JUNIO del AÑO 2.023, EXPEDIENTE NUMERO 454-50904, con Certificado de Inscripción de Registro de Información Fiscal (RIF) N° J-50391834-9 Ante usted acudo respetuosamente, a fin de presentar copia del ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA celebrada en fecha 27 DE ABRIL DEL 2.026 siendo los puntos a tratar los siguientes: PRIMER PUNTO: Aprobación de los Estados Financieros al 31-03-2.023, 31-03-2.024 y 31-03-2.025 con vista al informe del Comisario. SEGUNDO PUNTO: Renuncia a sus cargos de Presidente y Vicepresidente de la compañía. TERCER PUNTO: Venta de acciones por parte de los socios FRANCIS YERITZEL PIMENTEL LEAL y JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA. CUARTO PUNTO: Elección de la nueva Junta Directiva. QUINTO PUNTO: Modificación de las Cláusulas Quinta y Decima Octava afectadas al Documento Constitutivo Estatutario. SEXTO PUNTO: Designación del presentante de esta Acta de Asamblea Extraordinaria por ante el Registro Mercantil para que realice todos los trámites legales, para previo cumplimiento de las formalidades legales, ordene su inscripción y publicación. Por ultimo solicito que se me devuelva copia certificada de las presentes actuaciones para su publicación de ley. En Valera, Estado Trujillo a la fecha de su presentación. CARLOS JOSÉ DURÁN JUÁREZ C.I. N° V-5.761.892 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 216° y 167° Lunes 25 de Mayo de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) CARLOS DURAN IPSA N: 279126, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 21, TOMO 23 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 250485.46 Según Planilla RM No. 45400241533. La identificación se efectuó así: Carlos Jose Duran Juarez C.I:V-5761892 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **FARMACIA+MEDICA CARVAJAL, C.A** Número de expediente: 454-50904 DIV/MOD ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA **FARMACIA + MÉDICA CARVAJAL, C.A.** Hoy, 27 de Abril del 2026, siendo las 10:00 am, se reunieron en la sede de la empresa ubicada en la Avenida Principal de El Amparo, Sector Colón, galpón número 01, Parroquia Campo Alegre, Municipio San Rafael de Carvajal del Estado Trujillo, domicilio principal de la Sociedad Mercantil **FARMACIA + MÉDICA CARVAJAL, C.A.**, debidamente registrada por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, bajo el N° 16, TOMO 98-A del 08 de JUNIO del AÑO 2.023, EXPEDIENTE NUMERO 454-50904, con Certificado de Inscripción de Registro de Información Fiscal (RIF) N° J50391834-9; los accionistas JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° V- 17.663.755, propietario del 30% del capital accionario; FRANCIS YERITZEL PIMENTEL LEAL, venezolana, soltera, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° V- 23.777.599, propietaria del 30% del capital accionario y EZIO JESUS PAREDES MENDEZ, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° V- 18.097.837, propietario del 40% del capital accionario. Por cuanto que con la presencia de los ya nombrados accionistas está representada la totalidad del Capital Social de la Sociedad Mercantil **FARMACIA + MÉDICA CARVAJAL, C.A.**, razón por la cual se prescinde del requisito de la previa convocatoria, tal como lo prevé el Documento Constitutivo en Cláusula Octava, por lo tanto se declara válidamente constituida la presente Asamblea de Accionistas manifestándose abierta la sesión. Se expusieron los siguientes puntos a tratar en la agenda del día: PRIMER PUNTO: Aprobación de los Estados Financieros al 31-03-2.023, 31-03-2.024 y 31-03-2.025 con vista al informe del Comisario. SEGUNDO PUNTO: Renuncia a sus cargos del Presidente y Vicepresidente de la compañía. TERCER PUNTO: Venta de acciones por parte de los socios FRANCIS YERITZEL PIMENTEL LEAL y JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA. CUARTO PUNTO: Elección de la nueva Junta Directiva. QUINTO PUNTO: Modificación de las Cláusulas Sexta y Decima Sexta afectadas al Documento Constitutivo Estatutario. SEXTO PUNTO: Designación del presentante de esta Acta de Asamblea Extraordinaria por ante el Registro Mercantil para que realice todos los trámites legales. Una vez propuestos los puntos a discutir en la presente Asamblea, se comenzó a desarrollar la misma de la siguiente

manera: PRIMER PUNTO: Presentado el informe de parte del Comisario, Lic. Frank José Linares Aldana, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad numero V-16.652.195, de profesión Contador Público e inscrito en el Colegio de Contadores bajo el número 113.611, en ejercicios de sus funciones y en donde fueron oídos sus planteamientos, se presentaron los Estados Financieros y el Balance de las cuentas correspondientes a los Años Fiscales al 31-03-2.023, 31-03-2.024 y 31-03-2.025, haciendo hincapié que de acuerdo al informe contable, las cifras contenidas en el mismo presentan en forma clara y razonable la posición financiera de la Compañía durante el periodo bajo examen, por lo que solicitó la aprobación de las cuentas presentadas y en general de la gestión de la Junta Directiva de la misma por lo que fue aprobada por unanimidad. SEGUNDO PUNTO: Toma el derecho de palabra la accionista FRANCIS YERITZEL PIMENTEL LEAL JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA quien expresa su decisión de renunciar al cargo de Presidente que hasta este momento ostenta dentro de la sociedad mercantil la cual fue aprobada por unanimidad. De igual manera el actual Vicepresidente, el accionista JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA informa su decisión de igualmente renunciar a su cargo que igualmente posee dentro de la Junta Directiva de la empresa, decisiones aprobada por el accionista EZIO JESUS PAREDES MENDEZ modificando de esta manera la Cláusula Décima Sexta del Documento Constitutivo Estatutario solo en lo que respecta a la Junta Directiva. TERCER PUNTO: Toma la palabra la accionista FRANCIS YERITZEL PIMENTEL LEAL quien manifiesta su interés de ofrecer en venta las Sesenta (60) acciones de la participación que posee en la compañía, cuyo valor nominal de UN MIL BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 1.000,00) cada una para un total de SESENTA MIL BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 60.000,00). Toma la palabra el accionista JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA quien informa que no está interesado en adquirirlas por lo que renuncia a su derecho de preferencia. De inmediato interviene el accionista EZIO JESUS PAREDES MENDEZ quien manifiesta estar interesado en adquirir las acciones ofrecidas por la accionista FRANCIS YERITZEL PIMENTEL LEAL, equivalente a SESENTA (60) acciones que totalizan la cantidad de SESENTA MIL BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 60.000,00) las cuales cancela las cuales cancela a la vendedora, tal y como lo demuestra el comprobante de transferencia bancaria del Banco Venezuela al Banco Venezuela por los Sesenta Mil Bolívares sin céntimos (Bs. 60.000,00), operación número 0058330036229 de fecha 27 de Abril del 2.026 y en donde la accionista FRANCIS YERITZEL PIMENTEL LEAL declara haber recibido de manos del comprador y a su entera y cabal satisfacción el pago de las acciones antes nombrada. Seguidamente toma la palabra el accionista JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA quien también manifiesta su interés de ofrecer en venta las Sesenta (60) acciones de la participación que posee en la compañía, cuyo valor nominal de UN MIL BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 1.000,00) cada una para un total de SESENTA MIL BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 60.000,00). De inmediato interviene el accionista EZIO JESUS PAREDES MENDEZ quien manifiesta estar interesado en adquirir las acciones ofrecidas por el accionista JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA, equivalente a SESENTA (60) acciones que totalizan la cantidad de SESENTA MIL BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 60.000,00) las cuales cancela las cuales cancela al vendedor, tal y como lo demuestra el comprobante de transferencia bancaria del Banco Venezuela al Banco Venezuela por los Sesenta Mil Bolívares sin céntimos (Bs. 60.000,00), operación número 005833583757 de fecha 27 de Abril del 2.026 y en donde el accionista JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA declara haber recibido de manos del comprador y a su entera y cabal satisfacción el pago de las acciones antes nombradas modificando de esta manera la Cláusula Sexta del Documento Constitutivo Estatutario. CUARTO PUNTO: En vista de la renuncia, tanto del Presidente como del Vicepresidente toma la palabra el accionista EZIO JESUS PAREDES MENDEZ quien decide asumir el cargo de Presidente de la compañía para el resto del periodo de la Junta Directiva y se decide dejar vacante el cargo de Vicepresidente hasta tanto se pueda ocupar esa plaza en una próxima Asamblea de Accionistas, modificando de esta manera la Cláusula Décima Sexta del Documento Constitutivo Estatutario solo en lo que respecta a la Junta Directiva. QUINTO PUNTO: Toma la palabra el Presidente de la compañía, EZIO JESUS PAREDES MENDEZ en donde manifiesta la necesidad de modificar las Cláusulas Sexta y Decima Sexta del Documento Constitutivo Estatutario debido a los cambios efectuados en esta Acta de Asamblea Extraordinaria, quedando las mismas redactadas de la manera siguiente: CLAUSULA SEXTA: Las acciones son nominativas no convertibles al portador las cuales se encuentran suscritas y totalmente pagadas en la forma siguiente: el accionista EZIO JESUS PAREDES MENDEZ suscribe y paga DOSCIENTAS (200) acciones con un valor de UN MIL BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 1.000,00) cada una, para un total de DOSCIENTOS MIL BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 200.000,00) representados según consta en Balance anexo. Y yo, EZIO JESUS PAREDES MENDEZ, por medio del presente DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes Venezolanas y a su vez, declaro que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito. CLAUSULA DECIMA SEXTA: Para la continuación del primer ejercicio económico se designa como PRESIDENTE al accionista, EZIO JESUS PAREDES MENDEZ dejando vacantes los cargos de Vicepresidente y Gerente hasta tanto se puedan ocupar esas plazas en una próxima Asamblea de Accionistas. SEXTO PUNTO: Finalmente, se designa al Abogado CARLOS JOSE DURAN JUAREZ, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Valera, Estado Trujillo, INPREABOGADO N° 279.126, titular de la Cédula de Identidad N° V-5.761.892 para realizar todos los trámites pertinentes al correspondiente Registro y Publicación, y a certificar la presente acta. Por último, se levantó la sesión, previa redacción y lectura del acta, la cual se firma en señal de conformidad. EZIO JESUS PAREDES MENDEZ FRANCIS YERITZEL PIMENTEL LEAL JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA Lunes 25 de Mayo de 2026, (FDOS.) Carlos Jose Duran Juarez C.I:V-5761892 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: **454.2026.2.879** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA